

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Jueza informando que la Alcaldía de Manizales informó la dirección donde se puede localizar al demandado PABLO CESAR HERRERA RAMIREZ.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de julio de dos mil mil veintiuno

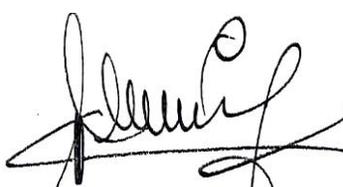
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JHON JAIRO LÓPEZ ARBELÀEZ
DEMANDADA:	PABLO CESAR HERRERA RAMÌREZ
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00045-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de la Alcaldía de Manizales en la cual informa la dirección física y electrónica donde se puede localizar al demandado.

Tomando en consideración lo anterior, se dispone que la notificación del mandamiento de pago se haga al correo electrónico pablo.herrera@manizales.gov.co, a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia. Por secretaría, remítanse las diligencias pertinentes.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en Estado Nro. 0108
Fecha: julio 13 de 2021
Secretaria _____

mbg